

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****8825** *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 4/2021, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 11 de febrero de 2021, Auto de Declaración de Concurso Consecutivo de don Luis Padin Zambrano con DNI 80.015.541J, doña Dolores Asensio Sánchez, con DNI 08.766.760J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Cristo, n.º 12, de Fuente del Maestre.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercía el deudor. Se nombrado como administrador concursal al Letrado don Guillermo Pérez-Olivares Delgado, con D.N.I. 50747254P, quien actúa en nombre de Nuvagest Concursal, S.L.P., con C.I.F. B-87690582, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Fernández de la Hoz, 33, 6, Centro de Madrid y con correo electrónico info@nuvagestconcursal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512.1 y 2 TRLC).

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Badajoz, 17 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A210010338-1